Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.c

ADDENDA DEL CONTRATO Nº 012/2010

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTROS

En la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil diez, la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, representada en este acto de conformidad a las previstas en el Art. 39 inc. "a"de la ley Nro. 250/93 por su Decano en Ejercicio el Sr. Prof. Ing. Agr. Imre Zoltán Kovács Hertelendy, con Cédula de Identidad Nº 386.362, domiciliado a los efectos legales en el predio universitario Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº VII Minga Guazú, y por la otra parte la empresa **M & M CONSTRUCCIONES**, debidamente representado en este acto por el Sr. **MIGUEL ANGEL PICO GONZALEZ,** en carácter de propietario, con C.I.Nº 1.023.627, con domicilio en Avda. Tte. Guillermo Arias Barrio Fátima de Ciudad del Este, en adelante el **CONTRATISTA**. La empresa tiene el Registro Único de Contribuyentes Nº 1023627-9, y por intermedio de su representante conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato será cubierto con las F.F. 10 Recursos del Tesoro y F.F. 30 Fondos Propios, Objeto de Gasto **240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION**, conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2010. ----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa, **ID Nº 202.166** para el llamado **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTROS"**, según el Plan Anual de Contrataciones aprobado por Resolución Nº 02/2010 de fecha 22 de febrero de 2010 y adjudicado a través de la Resolución Nº 144/2010, de fecha 02 de Agosto de 2010, y aprobada la ampliación según la Resolución 216/2010 del día 08 de noviembre de 2010. ----------

CLÁUSULA DECIMA: CANTIDAD Y MONTO DEL CONTRATO.

La cantidad de los servicios/bienes con sus respectivos precios son detallados a continuación:

Imre Zoltan Kovács Hertelendy
VICE DECANO

Item	Catálogo	Descripción	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72101601-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO	EVENTO	1	1.172.400	1.172.400
2	72101703-013	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE CAMINEROS	EVENTO	1	3.026.000	3.026.000
3	72101601-999	COLOCACION DE TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA EN CAMINERO	EVENTO	1	3.801.600	3.801.600
Precio Total						**8.000.000**

En la oferta presentada incluye cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato y son los precios que se consideran para las facturaciones correspondientes. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancias entre las partes, se recurrirá al procedimiento de avenimiento y arbitraje regulado por la Ley N° 2051/2003 y la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación, en los Tribunales de la República del Paraguay, estableciéndose para el efecto el de Ciudad del Este.-----

EN FÉ DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato, constituido por (7) siete páginas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Minga Guazú.----

Arq. Miguel Ángel Pico González	**Prof. Ing. Imre Z. Kovács H.**
CONTRATISTA	**DECANO EN EJERCICIO FIA - U N E**